

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JUDITH DEL CARMEN VILLEGAS BARRIA Rut 010519980-5  
 La Cantidad de \$ 383,000 TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS  
 Correspondiente a PAGO SERVICIO DE MANTENCION Y ASEO COMPLEJO BAHIA AZUL OCTUBRE 2011.-  
 Fecha de Pago 27/10/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	39	27/10/2011	383,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1390

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-002	OPERACION COMPLEJO BAHIA AZUL		383,000
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	383,000	
Totales		383,000	383,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-002	OPERACION COMPLEJO BAHIA AZUL	383,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		344,700
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		38,300
Totales		383,000	383,000

  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 JUAN BARRIA PERALTA  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
 MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
 ALCALDE  
 RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE

  
 MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
 UNIDAD DE CONTROL  
 GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL

  
 MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
 ENCARGADO DE FINANZAS  
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

  
 MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
 TESORERO  
 V° Bueno Tesorero